



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

56**MONTEJO DE LA SIERRA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

En la Intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 212 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la cuenta general de presupuesto correspondiente al ejercicio económico 2012 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta está integrada por:

- La del Ayuntamiento.
- La de las sociedades mercantiles de capital íntegramente propiedad de la Corporación siguientes:
 - “Taxus Sierra Norte, Sociedad Limitada”.
 - “La Resea, Sociedad Limitada”.
 - “Valladar Asesoría y Gestión, Sociedad Limitada”.

Plazo de exposición: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

Oficina de presentación: Corporación.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Montejo de la Sierra, a 30 de julio de 2013.—El presidente, Ismael Martín Hernán.

(03/26.686/13)

